



Guía de usuario para instituciones financieras mexicanas

CRS
2025



Contenido

- 1. Procedimiento para la preparación del archivo XML CRS 5
 - 1.1. Generación de archivo XML..... 5
 - 1.2. Validación de esquema 5
 - 1.3. Compresión de archivo 5
 - 1.4. Partición del archivo..... 6
 - 1.5. Implementación de SOAP 6
 - 1.6. Estampa de tiempo 7
 - 1.7. Firma de contenido 7
 - 1.7.1. *Policy* de Firma 8
 - 1.8. Encriptación del mensaje..... 9
 - 1.8.1. *Policy* de Encriptación..... 10
 - 1.9. Conexión al SAT y transmisión de archivos XML CRS 10
- 2. Recepción de avisos 12
 - 2.1. Web Service 13
 - 2.2. SFTP y *Soky*..... 14
 - 2.3. Avisos con estado RECHAZADO..... 14
- 3. Validaciones de estructura para el mensaje CRS..... 18
 - 3.1. Versión del esquema..... 18
 - 3.2. Caracteres no permitidos 18
 - 3.3. El contenido del mensaje CRS..... 19
 - 3.3.1. Sección *MessageSpec* 19
 - 3.3.1.1. *SendingCompanyIN*..... 19
 - 3.3.1.2. *TransmittingCountry* 19



3.3.1.3. *ReceivingCountry* 19

3.3.1.4. *MessageType*..... 19

3.3.1.5. *MessageTypeIndic* 20

3.3.1.6. *MessageRefId*..... 20

3.3.1.7. *ReportingPeriod*..... 21

3.3.1.8. *Timestamp* 21

3.3.1.9. *Sección CrsBody* 21

3.3.1.10. *ReportingFI*..... 21

3.3.1.10.1. *ResCountryCode*..... 21

3.3.1.10.2. *IN* 22

3.3.1.10.3. *Name* 22

3.3.1.10.4. *Address*..... 22

3.3.1.10.5. *DocSpec*..... 22

3.3.1.10.6. *DocTypeIndic* 22

3.3.1.10.7. *DocRefId*..... 23

3.3.1.10.8. *CorrDocRefId* 23

3.3.1.11. *ReportingGroup* 24

3.3.1.11.1. *Sponsor* 24

3.3.1.11.1.1. *ResCountryCode*..... 24

3.3.1.11.1.2. *IN* 24

3.3.1.11.1.3. *Name*..... 24

3.3.1.11.1.4. *Address* 24

3.3.1.11.1.5. *DocSpec*..... 24

3.3.1.11.2. *AccountReport*..... 25



3.3.1.11.2.1. *DocSpec*..... 25

3.3.1.11.2.2. *AccountNumber* 25

3.3.1.11.2.2.1. *ClosedAccount* 25

3.3.1.11.2.3. *AccountHolder* 25

3.3.1.11.2.3.1. *Individual* 25

3.3.1.11.2.3.2. *Organisation* 27

3.3.1.11.2.3.3. *AcctHolderType* 27

3.3.1.11.2.4. *ControllingPerson*..... 28

3.3.1.11.2.4.1. *Individual* 28

3.3.1.11.2.4.2. *CtrlgPersonType* 28

3.3.1.11.2.5. *AccountBalance* 28

3.3.1.11.2.6. *Payment*..... 28

3.3.1.11.2.6.1. *Type*..... 29

3.3.1.11.2.6.2. *PaymentAmnt* 29

4. Atención a las instituciones financieras 29



Guía de usuario para las instituciones financieras mexicanas

1. Procedimiento para la preparación del archivo XML CRS

1.1. Generación de archivo XML

Conforme a lo establecido en la normatividad aplicable en el Anexo 25 Bis, la secuencia para la generación del archivo XML con información de las cuentas se realiza de la siguiente manera:



1.2. Validación de esquema

Validar la correcta estructura del archivo XML, de acuerdo con la definición del XSD actual vigente (versión 2.0) que se encuentra en el sitio oficial de la OECD: [Schema and user guide - Organisation for Economic Co-operation and Development \(oecd.org\)](http://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs/Schema-and-user-guide-Organisation-for-Economic-Co-operation-and-Development(oecd.org))

1.3. Compresión de archivo

Una vez que la generación y validación del archivo son correctas, se debe comprimir el archivo XML bajo el formato GZIP, considerando un límite de 200 MB de tamaño máximo para los archivos antes de su compresión.

El resultado del archivo comprimido debe ser menor a 4 MB.

La compresión debe realizarse a nivel de programación y no se debe generar un archivo físico.

El arreglo de *bytes* resultado de la compresión (**codificado en Base64**) debe colocarse dentro de la etiqueta *"in"* de la operación *siatbus* del *wSDL*.



Recomendaciones respecto a la compresión y **Base64** en **JAVA**

- ✚ No confiar en el java2wsdl (JAXB Clases) en los tipos "ANY" ya que agregan información adicional al tag.
- ✚ Compresión de archivos con la librería java.util.zip.GZIPOutputStream
- ✚ Conversión a Base64, revisar que sea la librería org.apache.xml.security.utils.Base64
- ✚ El orden de compresión y codificación es: primero comprimir y luego codificar a Base64, como se muestra en el siguiente ejemplo:

```
final byte[] zipBytes = fileUtil.zip(absolutePathToGeneratedXmi);  
final byte[] encodeBytes = base64Util.encode(zipBytes);
```

- ✚ Si durante la compresión o codificación del archivo se manipulan bytes a *strings* o *strings* a bytes se debe especificar el formato, como se muestra en el siguiente ejemplo:

```
new String(baos.toByteArray(), StandardCharsets.UTF_8);  
respuesta = siatbusWebService.siatbus(new InType(new String(encodeBytes, StandardCharsets.UTF_8)).getIn());
```

1.4. Partición del archivo

Si el total de las cuentas a reportar considera archivos mayores a este límite, se debe "particionar" en archivos menores a 200 MB a partir del segundo archivo a enviar, se deben marcar como reportes complementarios al primer archivo enviado.

1.5. Implementación de SOAP

Los archivos generados deben ser envueltos con los tags XML correspondientes al protocolo SOAP de intercambio de mensajes por servicios WEB.

Se debe ingresar en el elemento authentication del soap:Header, dentro del campo <id> el identificador del mensaje MessageRefId y en <userid> el nombre del GIIN de la institución financiera, como se muestra en el siguiente ejemplo:



XML	
soap:Envelope	
xmlns:soap	http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/
xmlns:siat	http://www.sat.gob.mx/siatbus/
soap:Header	
wsse:Security xmlns:wsse=http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd xm...	
siat:authentication	
id	INGINIF.00002.SL.4842019002N0000091322
userid	GINIF.00002.SL.484

1.6. Estampa de tiempo

En el elemento Security del soap: Header se debe generar el Timestamp con sus elementos Created y Expires.

Estos elementos deben incluir una estampa de tiempo para garantizar el tiempo de vida de la solicitud y debe estar bajo un estándar de 10 minutos.

El formato debe ser en UTC.

El timestamp debe agregarse a la cabecera segura del mensaje SOAP generado, como se muestra en el siguiente ejemplo:

soap:Header	
wsse:Security	
xmlns:wsse	
xmlns:wsu	
soap:mustUnder...	
wsse:BinarySecurity	
xenc:EncryptedKey	
wsse:BinarySecurity	
xenc:EncryptedData	
wsu:Timestamp	
wsu:Created	2021-05-25T00:08:40.636Z
wsu:Expires	2021-05-25T00:13:40.636Z

1.7. Firma de contenido

Una vez incluida la estampa de tiempo, se necesita firmar el contenido del cuerpo del mensaje y la estampa de tiempo generada en el procedimiento 1.6.

La llave privada de la institución financiera (.key) es la que se utiliza para la firma, misma que se tramita ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través de la ficha de trámite 258/CFF.



El algoritmo de firma se encuentra especificado en el Policy de Firma que se muestra en el procedimiento 1.7.1.

Para hacer referencia a la llave privada a nivel de lenguaje de programación, se debe especificar el alias de esta en el keystore.

El algoritmo corresponde a una suite de firmado:

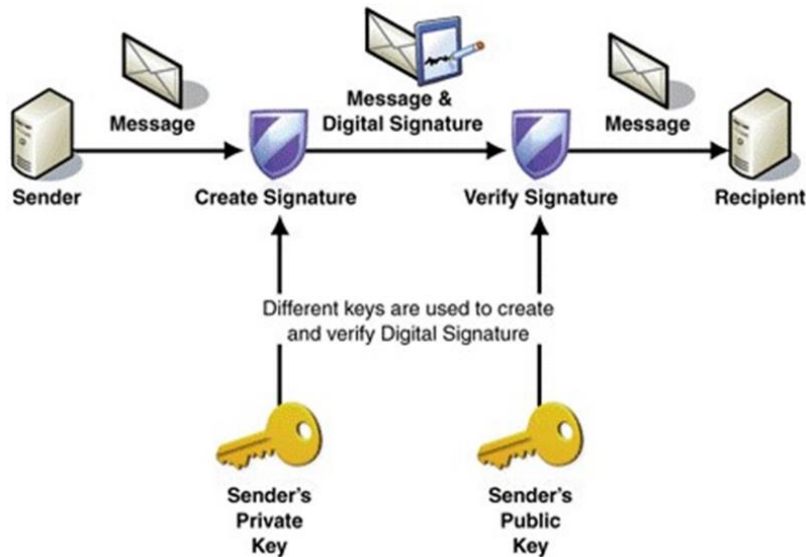
Extracto del ws-policy <_200512:Basic256Sha256Rsa15/>

La firma del mensaje considera por definición la implementación de un hash. La firma debe ser asimétrica.

1.7.1. **Policy de Firma**

- Algoritmo de la firma
 - <http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1>
- Canonicalización de la firma
 - <http://www.w3.org/2001/10/xml-exc-c14n#>
- User un certificado
 - True
- Algoritmo de digestion
 - <http://www.w3.org/2001/04/xmldsig#sha256>
- Parte firmada
 - "Content" de "Timestamp"
- Parte firmada
 - "Content" de "Body"

Nota. Diagrama de firma de contenido.



1.8. Encriptación del mensaje

Se debe encriptar el contenido de la firma y del cuerpo del mensaje con la llave pública del SAT.

El algoritmo de encriptación se encuentra especificado en el *Policy* de Encriptación, la cual debe ser simétrica.

Es importante considerar que en la encriptación aparezca una referencia directa (ENC_KEY_ID, "DirectReference") al identificador de la llave pública con la que se firma (certificado).

Los datos del certificado se deben visualizar de la siguiente forma:

```
CN = www.sat.gob.mx
O = Servicio de Administración Tributaria
OU = Administración Central de Seguridad Monitoreo y Control
L = Ciudad de México
S = Ciudad de México
C = MX
```



1.8.1. Policy de Encriptación

- Algoritmo de inscripción simétrica
 - <http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#aes256-cbc>
- Transporte de la llave de encriptación
 - http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#rsa-1_5
- Encriptación de llave simétrica
 - *True*
- Parte encriptada
 - "*Content*" de "*Signature*"
- Parte encriptada
 - "*Content*" de "*Body*"

1.9. Conexión al SAT y transmisión de archivos XML CRS

Cuando se finaliza la ejecución de los procedimientos mencionados anteriormente, se debe realizar la conexión a través de alguno de los canales de comunicación disponibles:

SFTP

- Producción
 - URL: crssat01.westus.cloudapp.azure.com
 - Puerto: 222

Certificados utilizados:

- Certificado de la IF
- Llave pública del SAT

Se puede utilizar la herramienta que sea de su predilección solo se sugiere NO usar Filezilla, pues se tiene documentado un problema con la verificación de la seguridad y el servidor.

Soky

- Producción
 - IP: 10.55.226.226
 - Puerto: 23346

Certificados utilizados:

- Certificado de la IF
- Llave pública del SAT



📌 Web Service

○ Producción

- IP Homologada: 200.33.84.216
- Puerto: 443

Certificados utilizados:

- Certificado de la IF
- Llave pública del SAT
- Llave pública de Transporte*

Nota importante: los certificados públicos correspondientes al SAT están disponibles en el [micrositio](#).

Para la autenticación de la conexión, el canal SOKY utiliza el usuario, el canal SFTP el usuario y contraseña, y el canal WebService el certificado público de transporte, lo cuales son proporcionados por el SAT.

En el caso de los tres canales de comunicación se requiere que tengan instalados los certificados vigentes.

Para poder transmitir a través de Soky se deben tener habilitadas las matrices de seguridad de IP Origen a IP Destino.

Se debe considerar un proceso de serialización que permita enviar el mensaje SOAP nativo de http (Web Service) bajo otro protocolo de transmisión de mensajes como Soky o SFTP.

Se debe realizar la transmisión de archivos conforme al canal de comunicación.

Nota: es importante tener actualizada la información de los equipos utilizados por la institución financiera, por lo que, si realizan algún cambio o actualización se debe informar al SAT, para actualizar las bases de confianza de seguridad de la información y poder así garantizar la correcta funcionalidad de la conexión entre el SAT y la IF.

Se debe depositar el mensaje en las carpetas de entrada de mensaje (IN), y se debe obtener la respuesta en la carpeta correspondiente para las salidas de mensaje (OUT), proporcionadas por el SAT. Es importante señalar que la carpeta correspondiente a la institución financiera es creada por el SAT, con previa solicitud y validada con el certificado vigente por cada GIIN.

Aclaración: el wsdl expuesto por el SAT es utilizado como método de envío.



La institución financiera debe desarrollar un cliente basado en el wsdl, el cual produce el XML serializado antes mencionado.

Para el envío de una petición por medio de *Soky*, se debe utilizar un comando *soky T* con los siguientes parámetros:

- *Hostname*
- Nombre de usuario
- Carpeta de origen y nombre del archivo de la petición
- Carpeta de destino y nombre del archivo de la petición

Para la recepción de una respuesta por medio de *Soky*, se debe utilizar un comando *soky R* con los siguientes parámetros:

- *Hostname*
- Nombre de usuario
- Carpeta de destino y nombre del archivo de la respuesta
- Carpeta de recepción y nombre del archivo de la respuesta

2. Recepción de avisos

Cuando finaliza la transmisión, el sistema interno que se utiliza para la recepción de información CRS en el SAT, se ejecuta el proceso de validaciones correspondientes al mensaje enviado y se envían dos avisos a la institución financiera por el mismo canal de comunicación utilizado.

El primer aviso contiene un folio que indica que la transmisión y recepción del mensaje fue correcta, como se muestra en la siguiente imagen:

```
<FATCA><msgId>GIINIF.99999.SL.4842023001N0000002007</  
msgId><folio>00000000949026398</folio></FATCA>
```

El segundo aviso contiene el resultado de las validaciones del mensaje, ya sea VALIDADO o RECHAZADO, como se muestra en las imágenes siguientes:

Ejemplo: Resultado VALIDADO, es decir, que fue aceptado el archivo.



```
<EstadoValidacion>VALIDADO</EstadoValidacion>
<ReportingPeriod>2022-12-31</ReportingPeriod>
<Timestamp>2024-02-26T18:34:00</Timestamp>
</Respuesta>
```

Ejemplo: Resultado RECHAZADO, es decir, que no fue válido el archivo.

```
<FechaProcesado>2023-06-30T20:13:28</FechaProcesado>
<EstadoValidacion>RECHAZADO</EstadoValidacion>
<ReportingPeriod>2022-12-31</ReportingPeriod>
<Timestamp>2023-06-30T06:05:00</Timestamp>
<Error>
  <CodigoError>8008</CodigoError>
  <Detalle>DocRefID already used, The DocRefID is already used for another.</Detalle>
  <ErrorPath>/DocSpec/DocRefId</ErrorPath>
  <DocRefIdconError>GIINIF.99999.SL.484.2021001N00000000R1106</DocRefIdconError>
</Error>
</Respuesta>
```

Cuando el resultado sea RECHAZADO, se da por entendido que no se ha presentado la información y la institución financiera debe corregir y volver a enviar la información, para mayor detalle, puede consultar la sección 2.3 Avisos con estado RECHAZADO.

2.1. Web Service

Si la respuesta tiene algún error de transporte o seguridad, esta respuesta se convertirá en un *soap fault*.

Las instituciones financieras deben realizar la consulta por medio del *Web Service* proporcionado por el SAT para dicho fin y enviar como parámetro el folio de recepción proporcionado al momento del envío de su mensaje en la siguiente URL:

https://IP_homologada/sat/siatbus/AvisoService?wsdl

WSDL y XSD relacionados a esta respuesta:

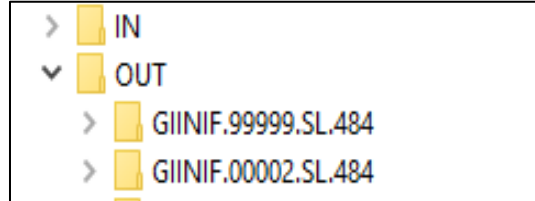
AvisoService.WSDL
AvisoService0.xsd
AvisoService1.xsd

Aclaración: el wsdl expuesto por el SAT es utilizado como método de envío.



2.2. SFTP y Soky

Las respuestas se obtienen en la carpeta *out* y se encuentran nombradas con el GIIN de la institución financiera, como se muestra en el siguiente ejemplo:



El nombre del primer aviso se forma de la siguiente manera:
[messageRefId] [timestamp].xml

El nombre del segundo aviso se forma de la siguiente manera:
[messageRefId][folioRecepciondelprimeraviso][timestamp].xml

2.3. Avisos con estado RECHAZADO

Cuando el archivo transmitido tiene algún error de seguridad o en el mensaje, se muestra en el segundo aviso el código del error y la descripción del mismo.

Los errores nacionales que se pueden presentar en los avisos son los siguientes:

CÓDIGO DE ERROR	DESCRIPCIÓN
1000	Error de seguridad.
2000	Error de esquema.
4000	El GIIN reportado en el sobre no coincide con la nomenclatura del archivo.
50008	La estructura de MessageRefID no tiene el formato correcto.
50009	El archivo al que se hace referencia tiene un valor MessageRefID duplicado que se recibió en un archivo anterior.
50010	El archivo contiene datos de prueba para el entorno de producción.



50011	El archivo contiene datos de producción para el entorno de prueba.
50012	El mensaje no está destinado a ser recibido por la jurisdicción indicada.
60000	Validación en AccountNumber. El número de cuenta debe seguir el formato IBAN cuando el tipo de número de cuenta sea OECD601.
60002	Validación en AccountBalance. El saldo de la cuenta deber ser mayor o igual a cero, incluyendo dos decimales.
60003	Validación en AccountBalance. Si la cuenta se indicó como cerrada en el atributo AccountClosed, el saldo de la cuenta debe ser cero.
60004	Validación en NameType. El tipo de nombre seleccionado no es válido, es decir, corresponde al valor no utilizado para CRS: OECD201=SMFAliasOrOther.
60005	Validación en ControllingPerson. Cuando el valor del AccountHolder es Organisation y el AccountHolderType es CRS102 o CRS103, se debe omitir el ControllingPerson.
60006	Validación en ControllingPerson. Cuando el valor del AccountHolder es Organisation y el AccountHolderType es CRS101, se debe proporcionar el ControllingPerson"
60007	El Reporting Group no se puede repetir
60009	El Intermediary no se debe proporcionar.
60010	PoolReport no es aplicable en mensajes CRS.
60011	Validación en ResCountryCode. Cuando la persona es ControllingPerson o un Account Holder Individual, al menos uno de los ResCountryCode correspondientes debe coincidir con el código ISO del país receptor del mensaje.
60012	Validación en ResCountryCode Organisation. Al menos uno de los ResCountryCode del titular de la cuenta de la entidad o ResCountryCode de la persona que ejerce el control debe coincidir con el código de país receptor del mensaje.
60013	Validación en ReportingFI ResCountryCode. Siempre debe proporcionarse el RescountryCode en ReportingFI y debe coincidir con el código de país de envío del mensaje.
60014	La fecha de nacimiento debe tener un formato correcto y estar en un rango válido, debe ser mayor a 1899 y menor al año en curso.
60015	Validación en AccountReport. AccountReport solo se puede omitir si ReportingFI se está corrigiendo/eliminando o si hay informes nulos. Si ReportingFI indica nuevos datos o reenvío, entonces se debe proporcionar AccountReport



60016	Cuando el cuentahabiente sea una persona física, debe omitirse el ControllingPerson.
80000	El DocRefID ya fue utilizado en un archivo recibido previamente o está duplicado dentro del mismo mensaje.
80001	La estructura del DocRefID no tiene el formato correcto, como se establece en la Guía de usuario.
80002	El CorrDocRefId hace referencia a un registro desconocido.
80003	CorrDocRefId inválido. El registro corregido ya no es válido (invalidado o desactualizado por un mensaje de corrección anterior).
80004	El CorrDocRefId no se debe utilizar para datos nuevos
80005	Falta el CorrDocRefId, el elemento corregido no especifica ningún CorrDocRefId.
80006	DocSpec. CorrMessageRefID. El CorrMessageRefID está prohibido dentro de DocSpec_Type.
80007	MessageSpec. CorrMessageRefID. El CorrMessageRefID no debe existir dentro de MessageSpec
80008	La opción de reenvío solo se puede utilizar con respecto al elemento ReportingFI.
80009	Eliminar ReportingFI. La institución financiera declarante no se puede eliminar, sin eliminar todos los informes de cuenta relacionados.
80010	Un mensaje puede contener registros nuevos (OCDE1) o correcciones/eliminaciones (OCDE2 y OCDE3), pero no debe contener una combinación de ambos.
80011	CorrDocRefID duplicado. El mismo DocRefID no se puede corregir o eliminar dos veces en el mismo mensaje.
80012	Un mensaje no debe contener datos para dos períodos de informe diferentes.
80013	Opción de reenvío. DocRefID desconocido. Se especificó un DocRefID desconocido para la opción Reenviar (OECD0).
80014	Opción de reenvío. DocRefID ya no es válido. El DocRefID especificado para la opción Reenviar (OECD0) ya no es válido (invalidado o desactualizado por un mensaje de corrección anterior).
80015	El CrsBody solo se puede omitir cuando el MessageTypeIndic es CRS703 (informe nulo).
90000	La estructura TIN no es válida.
98001	Cuando la posición 29 sea igual a N se debe verificar que en las posiciones 35 a 39 sean igual a 00000.



98002	Cuando la posición 29 sea igual a C se debe verificar que en las posiciones 35 a 39 sea igual o mayor a 00001.
98003	Error en el periodo reportado.
98005	El IN de sponsor no es válido.
98007	Error en el ResCountryCode.
98008	Sponsor / Name debe estar completado.
98009	CountryCode debe estar completado.
98010	Sponsor, Address y AddressFix.City deben ser llenados.
98011	Sponsor, Address y AddresFree deben ser llenados.
98016	El SendingCompanyIN contiene un valor diferente al RFC.
98018	Error en el GIIN de la institución financiera responsable de la declaración.
98019	Error en DocTypeIndic.
98021	Combinación inválida, elemento MessageTypeIndic con código CRS702 y DocTypeIndic con códigos distintos de OECD0 o OECD2 o OECD3.
98022	El certificado no corresponde al TIN de la institución financiera.
98023	Error en la Nomenclatura del MessageRefID.
98030	Formato no válido en ReportingFI/Name.
98031	Formato inválido en AccountHolder/Organisation/Name
98032	Formato inválido en AccountHolder/Individual/Name/FirstName.
98033	Formato inválido en AccountHolder/Individual/Name/LastName.
98034	Formato inválido en ControllingPerson/Individual/Name/FirstName.
98035	Formato inválido en ControllingPerson/Individual/Name/LastName.
98036	Formato inválido en AccountHolder/Organisation/IN.
98037	Formato inválido en ControllingPerson/Individual/AddressFix/City.
98038	Formato inválido en Organisation/AddressFix/City.



98039	Formato inválido en ReportingFI/AddressFix/City.
98040	Formato inválido en PostCode
98041	Formato inválido en Individual/TIN.
98042	Formato inválido en ControllingPerson/ TIN.
98043	Formato inválido en AccountNumber.
98046	Formato inválido en AccountHolder/Individual/Address/AddressFree.
98047	Formato inválido en ControllingPerson/Individual/Address/AddressFree.
98047	Formato inválido en Account Holder/ Organisation/Address/AddressFree.
98049	Formato inválido en Account Holder/ Organisation/Address/AddressFree.
98050	Formato inválido en ReportingFI/Address/AddressFree.
98051	El archivo debe contener la sección Sponsor.

3. Validaciones de estructura para el mensaje CRS

El sistema de recepción de mensajes CRS que utiliza el SAT se rige bajo la estructura del esquema XSD, con base en la guía de usuario publicada en el sitio oficial de la OCDE: <https://www.oecd.org/tax/exchange-of-tax-information/common-reporting-standard-xml-schema-user-guide-for-tax-administrations-june-2019.pdf>. Asimismo, debe cumplir con las reglas de operación definidas por el SAT en el punto 3.3.

3.1. Versión del esquema

Cada *namespace* definido en el mensaje debe construirse conforme a la versión del esquema actual vigente.

No deben existir elementos en blanco o sin información.

3.2. Caracteres no permitidos

Existen ciertos caracteres que no se deben utilizar dentro del mensaje, mismos que se muestran a continuación:



Caracteres	Descripciones	Referencia permitida
--	Doble guion	N/A
/	Diagonal	N/A
&*	Ampersand asterisco	N/A
&	Ampersand	&
<	Menor que	<
"	Comillas	"
>	Mayor que	>
'	Apóstrofe	'

3.3. El contenido del mensaje CRS

El mensaje contiene datos únicos en el encabezado del mensaje (*MessageSpec*), información de la institución financiera (*ReportingFI*) y del grupo reportado en el cuerpo del mensaje CRS, los cuales se dividen en dos secciones.

3.3.1. Sección *MessageSpec*

3.3.1.1. *SendingCompanyIN*

El elemento *SendingCompanyIN* debe contener el RFC de la institución financiera responsable del reporte.

Para las instituciones financieras que presentaron la ficha de trámite 290/CFF, se habilita el siguiente RFC genérico XEXX010101000.

3.3.1.2. *TransmittingCountry*

Identifica a la jurisdicción fiscal que transmite el mensaje. Se debe ingresar el código ISO de México "MX".

3.3.1.3. *ReceivingCountry*

Identifica a la jurisdicción receptora al ingresar su código ISO correspondiente.

3.3.1.4. *MessageType*

Especifica el tipo de mensaje enviado, el cual debe ser "CRS".



3.3.1.5. *MessageTypeIndic*

Este elemento de datos permite al emisor definir el tipo de mensaje enviado. Este elemento identifica si los datos son nuevos o corregidos.

Los posibles valores son:

- CRS701 = El mensaje contiene información nueva.
- CRS702 = El mensaje contiene correcciones/eliminaciones de información enviada anteriormente.

3.3.1.6. *MessageRefId*

El elemento *MessageRefId* es el número de **identificador único** del remitente del mensaje que permite identificar y correlacionar un mensaje específico, no se permiten valores previamente utilizados por la misma institución financiera.

El elemento *MessageRefId* debe tener la misma estructura y valor contenido en el nombre del archivo, y cumplir con la siguiente estructura:

Especificaciones	Caracteres	Ejemplo
Código ISO de la Jurisdicción a la que se reporta la información	2	AR
GIIN o NIIF de la institución financiera que reporta	19	000000.00000.SL.484
Ejercicio fiscal al que corresponde la información	4	2021
Tipo de información CRS (Siempre debe ser 002)	3	002
Tipo de declaración: N = Normal C = Complementaria	1	N
Folio consecutivo para una declaración Complementaria o de Corrección. Cuando es una declaración Normal, los cinco caracteres a los que se hace referencia, deben ser 00000.	5	Desde 00001 hasta 99999



Folio consecutivo para una declaración Normal	5	Desde 00001 hasta 99999
---	---	-------------------------

Ejemplo para un reporte con datos nuevos:

AR000000.00000.SL.4842020002N00000000001.xml.

Ejemplo para un reporte complementario:

AR000000.00000.SL.4842020002C0000100001.xml

Cuando el archivo en la posición 29 contenga una "C" se debe iniciar con un consecutivo (00001-99999), además de hacer referencia al archivo enviado previamente al que se quiera realizar la corrección con los últimos cinco caracteres contenidos en el nombre del archivo.

3.3.1.7. ReportingPeriod

Identifica la fecha final del periodo reportado, es decir, el año fiscal al que hace referencia la información, por ejemplo, si el informe reportado se efectuó en 2022, se debe ingresar el valor "2022-12-31".

3.3.1.8. Timestamp

Identifica la fecha y hora en la que el mensaje fue creado. El formato es AAAA-MM-DDT'hh:mm:ss.

3.3.1.9. Sección CrsBody

Se divide en dos grupos de información. El *ReportingFI* es en donde se deben ingresar los datos de la institución financiera que está reportando, y el *ReportingGroup* es en el que se registra la información de los datos de las cuentas financieras.

3.3.1.10. ReportingFI

Este elemento identifica la institución financiera que mantiene la cuenta financiera reportada o que efectúa el pago notificado.

3.3.1.10.1. ResCountryCode.

Describe el código del país de residencia fiscal de la institución financiera, debe



coincidir con el valor reportado en el elemento *TransmittingCountry*.

3.3.1.10.2. IN

Identifica a la institución financiera que transmitió el mensaje, a través del GIIN. El valor del IN debe coincidir con el GIIN reportado en el *MessageRefID*, excepto cuando se trate de un Sponsor.

3.3.1.10.3. Name

Debe contener el nombre de la institución financiera que transmite el mensaje.

3.3.1.10.4. Address

Contiene el código de país asociado con la dirección de la institución financiera. Se puede utilizar en texto libre (*AddressFree*) o formato fijo (*AddresFix*).

3.3.1.10.5. DocSpec

Agrupador que asocia cada registro en un reporte. Este elemento permite la gestión a nivel de registro de reportes previamente enviados y la actualización a una parte específica de un registro sin enviar el reporte completo.

3.3.1.10.6. DocTypeIndic

Este elemento especifica el tipo de datos presentados, tales como datos nuevos o datos de prueba.

Como una mejor práctica, un mensaje debe contener solo un *DocTypeIndic* por cada transmisión y se debe enviar un archivo XML por cada tipo de mensaje.

Es importante no combinar registros nuevos, corregidos, eliminados, modificados o cualquier otra combinación en un mismo mensaje.

Los valores permitidos son:

- OECD0 = Datos reenviados (solo para ser utilizado para reenviar el elemento FI de informes)
- OECD1 = Datos nuevos
- OECD2 = Datos corregidos
- OECD3 = Eliminación de datos.



- OECD10 = Reenvío de datos de prueba (solo para ser utilizado para reenviar el elemento FI de informes).
- OECD11 = Datos de prueba nuevos.
- OECD12 = Datos de prueba corregidos.
- OECD13 = Eliminación de datos de prueba.

3.3.1.10.7. *DocRefId*

Este elemento de datos es un **identificador único** e irrepitible, no solamente por reporte, sino que debe ser único para cada institución financiera.

En caso de existir un identificador duplicado, el sistema enviará un aviso de error en la validación del reporte y debe tener un mínimo de 29 caracteres con la siguiente estructura:

- Código ISO de la Jurisdicción que transmite el reporte (siempre debe ser MX).
- Ejercicio fiscal al que corresponde la información.
- Código ISO de la Jurisdicción a la que se reporta la información.
- GIIN o NIIF de la institución financiera que reporta.
- Tipo de información D = *DocRedID* (siempre debe ser D).
- Identificador Único: el valor exclusivo para el registro referenciado, irrepitible. Se recomienda utilizar el Identificador Global Único (*GUID*).

Ejemplo de identificador:

MX2020AR000000.00000.SL.484D123456

3.3.1.10.8. *CorrDocRefId*

Identifica un registro que será eliminado, modificado o corregido. Es la referencia al *DocRefID* de un reporte enviado previamente y asegura que los registros adecuados sean actualizados. El valor debe coincidir con el *DocRefId*.

- No se debe utilizar cuando son datos nuevos (CRS701).
- El elemento *CorrDocRefId* debe cumplir con la misma estructura del tag (elemento) *DocRefId*.
- El dato contenido en el elemento *CorrDocRefId* no debe existir previamente en la base de datos del SAT y debe coincidir con el elemento *DocRefId* de la declaración previamente enviada con información aceptada por el SAT.
- El dato contenido en el elemento *CorrDocRefId* debe ser único, por lo que no se permitirán valores previamente utilizados por la misma institución financiera ni valores repetidos dentro del mismo mensaje.
- El elemento *DocTypeIndic* podrá contener los valores: OECD0 (solo en



ReportingFI), OECD2, OECD3, según corresponda.

3.3.1.11. ReportingGroup

Este elemento de datos proporciona detalles concretos sobre el reporte CRS por parte de la institución financiera sujeta a reportar o la administración tributaria que trasmite el mensaje.

Aunque en el esquema este elemento se puede repetir, en el caso de CRS solo se permitirá reportar un Grupo Reportado por cada Cuerpo de CRS.

3.3.1.11.1. Sponsor

Debe estar integrado por el GIIN o NIIF de la institución financiera responsable del envío.

En caso de ser una entidad patrocinadora, se debe llenar esta sección con la siguiente información:

3.3.1.11.1.1. ResCountryCode

Describe el código del país de residencia fiscal de la entidad patrocinadora.

3.3.1.11.1.2. IN

El IN de una entidad patrocinadora es el GIIN emitido a dicha entidad cuando actúa en condición de patrocinador.

En los caracteres 14 y 15 del TIN que se reporta debe contener el valor <SP>.

Nota: no se debe utilizar el GIIN obtenido por instituciones financieras designadas como *Single*, *Lead* o *Member*.

3.3.1.11.1.3. Name

Identifica el nombre de la entidad patrocinadora.

3.3.1.11.1.4. Address

Contiene el código de país asociado con la dirección de la entidad patrocinadora. Se puede utilizar en texto libre (*AddressFree*) o formato fijo (*AddresFix*).

3.3.1.11.1.5. DocSpec



Se utiliza para corregir, anular o modificar un registro. Para mayor detalle, ir a la sección 3.3.2.1.5.

3.3.1.11.2. AccountReport

Contiene información detallada sobre las cuentas o pagos que se han de reportar.

3.3.1.11.2.1. DocSpec

Se utiliza para corregir, anular o modificar un registro. Para mayor detalle ir a la sección 3.3.2.1.5.

3.3.1.11.2.2. AccountNumber

Proporciona el número de cuenta asignado por la institución financiera para identificar de forma única al contribuyente.

3.3.1.11.2.2.1. ClosedAccount

Indica que la cuenta se cerró o transfirió en su totalidad. Si el titular de una cuenta transfiere los montos de una cuenta a otra dentro de la misma institución financiera durante el año, no se debe informar que la cuenta está cerrada.

En caso de que esté cerrada, debe contener el valor 1 o True; en caso de que esté abierta debe contener el valor 0 (cero) o False.

3.3.1.11.2.3. AccountHolder

Para CRS, este elemento de datos puede identificar a un titular de Cuenta de Entidad que sea:

- Una ENF pasiva con una o más personas que ejercen el control y que son, a su vez, personas reportables.
- Una persona reportable a CRS.

3.3.1.11.2.3.1. Individual

Es un elemento de datos obligatorio que identifica el Número de Identificación Fiscal del cuentahabiente.



Si el cuentahabiente reportado es una persona física, la información de identificación se debe incluir en esta sección.

Esta sección contiene los siguientes elementos:

- *ResCountryCode*
 - Para mayor detalle ir a la sección 3.3.1.10.1
- TIN
 - Es el elemento de identificación fiscal (RFC), su atributo *issuedBy* será igual al declarado en el elemento *ReceivingCountry* de la sección *MessageSpec*.
 - Las instituciones financieras podrán consultar la información relativa al TIN de cada Jurisdicción en el sitio oficial de la OCDE (<https://www.oecd.org/tax/automatic-exchange/crs-implementation-and-assistance/tax-identification-numbers/>).
- *Name*
 - Obligatoriamente debe contener los elementos *FirstName* y *LastName*. Para mayor detalle ir a la sección 3.3.2.2.1.3
- *Address*
 - El elemento *Address* debe cumplir con las siguientes condiciones:
 - Si en el nodo *Address* se reporta la sección *AddressFree*, los datos deben ir en una sola cadena separados por caracteres permitidos. Por ejemplo: espacios en blanco, diagonal (/), *carriage return-line* (salto de línea), puntos, comas o guiones.
 - Si en el nodo *Address* se reporta la sección *AddressFix*, el elemento *City* debe estar presente y ser completado.
 - Si en el nodo *Address* se recibe la combinación *AddressFix/AddressFree*, se debe reportar conforme a los siguientes elementos: El elemento *City* debe estar presente y ser completado. El elemento *AddressFree* debe ser completado
- *BirthInfo*
 - Es el elemento que identifica la información de nacimiento del titular de la cuenta, la cual se compone de los siguientes elementos:
 - *BirthDate*: el elemento *BirthDate* debe ser completado con valores numéricos, además de cumplir con el siguiente formato: AAAA-MM-DD. La fecha de nacimiento reportada debe ser mayor a 1899 y menor al año en curso en que se envía la información.
 - *City*: ciudad de nacimiento.



- *CitySubentity*: estado de nacimiento.
- *CountryInfo*: localidad de nacimiento.

3.3.1.11.2.3.2. Organisation

Este elemento de datos identifica a la Administración Tributaria receptora o el Número de Identificación Fiscal (*IN*), para la organización (*Organisation*) para el titular de la cuenta de la Entidad (*AccountHolder*), Institución Financiera Sujeta a Reportar (*ReportingFI*) o Patrocinador (*Sponsor*).

- *ResCountryCode*
 - Al menos uno de los dos *ResCountryCode* reportados debe coincidir con el valor reportado en el elemento *ReceivingCountry*. Para mayor detalle ir a la sección 3.3.1.10.1
- *IN*
 - Para mayor detalle ir a la sección 3.3.2.2.1.2
- *Name*
 - Para mayor detalle ir a la sección 3.3.2.2.1.3
- *Address*
 - Para mayor detalle ir a la sección 3.3.2.2.1.4

3.3.1.11.2.3.3. AcctHolderType

Este elemento de datos identifica al titular de una cuenta de entidad que sea:

- Una ENF pasiva con una o más personas que ejercen el control y que son, a su vez, personas reportables.
- Una persona reportable a CRS.
- Una ENF pasiva que es una persona reportable a CRS.

Solamente se debe completar si la cuenta financiera reportada es mantenida por una entidad o si el pago reportado es realizado en favor de una entidad descrita arriba. Los valores permitidos para CRS son:

- CRS101= Entidad no Financiera pasiva – una o más personas que ejercen el control que son, a su vez, personas reportables.
- CRS102= Persona reportable CRS.
- CRS103= Entidad no financiera pasiva que es una persona reportable CRS.

Cuando se reciba el valor CRS101 en el elemento *AcctHolderType*, el elemento *ControllingPerson* debe estar presente. Cuando se reciba el valor CRS102 o CRS103



en el elemento *AcctHolderType*, entonces el elemento *IN* debe contener el atributo *issuedBy*, el cual debe coincidir con el elemento *ReceivingCountry*. En estos casos, el elemento *ControllingPerson* debe ser omitido.

3.3.1.11.2.4. *ControllingPerson*

Se debe proporcionar el nombre de toda persona que ejerce el control de una ENF pasiva que sea una persona reportable. Este elemento es de carácter obligatorio, solo si el titular de una Cuenta de entidad es una ENF pasiva con una o más personas que ejercen el control que son, a su vez, personas reportables, al menos uno de los dos *ResCountryCode* reportados debe coincidir con el valor reportado en el elemento *ReceivingCountry*

3.3.1.11.2.4.1. *Individual*

Si el cuentahabiente reportado es una persona física, la información de identificación se debe incluir en esta sección (para mayor detalle, ir a la sección 3.3.2.2.2.3.1).

3.3.1.11.2.4.2. *CtrlgPersonType*

Es el elemento de datos que permite la identificación del tipo de cada persona que ejerce el control («CP»), debe ser llenado siempre que se reporte la sección *ControllingPerson*.

3.3.1.11.2.5. *AccountBalance*

Es el saldo o valor de la cuenta financiera reportada.

- Ingrese cero si la cuenta ha sido cerrada, en combinación con el atributo de cuenta cerrada.
- Caracteres numéricos (dígitos). El saldo de la cuenta se ingresa con cantidades fraccionarias de dos dígitos de la moneda en cuestión. Por ejemplo, USD 1000 se debe introducir 1000.00.

3.3.1.11.2.6. *Payment*

Es la información sobre el pago realizado a la cuenta financiera reportada durante el periodo reportado. El pago es un elemento que se podrá repetir en caso de tener que reportar más de un tipo de pago.



3.3.1.11.2.6.1. Type

Se debe seleccionar el código adecuado para identificar el tipo de pago. Las categorías específicas de pago se enumeran a continuación:

- CRS501= Dividendos
- CRS502= Intereses
- CRS503= Ingresos brutos/Reembolsos
- CRS504= Otro - CRS (ejemplo: otros ingresos generados en relación con los activos mantenidos en la cuenta).

3.3.1.11.2.6.2. PaymentAmnt

Los importes de pago se deben introducir en la moneda que corresponda y en importes que incluyan dos decimales.

4. Atención a las instituciones financieras

El único medio de contacto con el SAT es a través del correo electrónico fatca.sat@sat.gob.mx

La orientación y asistencia para la preparación del archivo y errores generados se proporcionará únicamente durante el periodo de pruebas.